Universidad Nacional de Rio Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Biología Molecular, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar DOS (2) cargos de **PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA en la ORIENTACION DOCENTE: "QUÍMICA BIOLÓGICA",** para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 6: BIOTECNOLOGÍA**. **Tema de Interés: A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y procesos biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos. (Según Resolución Nro. 086/97 del Consejo Superior de esta Universidad). "Interacción Planta-Microorganismo y bio-rizo-remediación. Estudio del citoesqueleto celular. Terapia fototérmica e Inactivación fotodinámica"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Superior Nro. 003/2000 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de DOS (2) cargos de **PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI- EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: QUIMICA BIOLOGICA DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR** de esta Facultad, de acuerdo al ANEXO de la presente.

/.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Superior Nro. 003/2000 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION NRO.: 031

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Noemí CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Universidad Nacional de Rio Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

0311

//.

ANEXO

*** DOS (2) CARGOS DE PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución del Consejo Superior Nro. 003/00 y Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de **Biología Molecular**, **ORIENTACION DOCENTE: QUIMICA BIOLOGICA,** para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA**. **Tema de Interés: A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y procesos biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos. (Según Resolución Nro. 086/97 del Consejo Superior de esta Universidad). "Microorganismos implicados en la bio-rizo-remediación (Cromo, fenol y Arsénico), la rizodeposición de leguminosas e interacción con plantas aromáticas. Estudios de tubulina. Nanomateriales para terapia fototérmica. Inactivación fotodinámica en levaduras".

- **APERTURA DE LA INSCRIPCION: 07-04-2014.**

- **CIERRE DE LA INSCRIPCION: 08-05-2014.**

JURADOS

TITULARES	**SUPLENTES**
Dra. Fabiana **ALOVERO**	Dr. Mario **GUIDO**
(D.N.I.Nro. 18.562.579)	(D.N.I.Nro. 14.724.242).
Dra. Andrea **SMANIA**	Dra. Fanny **ZIRULNIK**
(D.N.I. Nro. 18.329.709)	(D.N.I.Nro. 11.901.259)
Dra. Graciela **RACAGNI**	Dra. Mónica **GARRIDO**
(D.N.I. Nro. 13.268.666)	(D.N.I. Nro. 10.585.395).
ALUMNOS: Virgnia **CAPELLA**	Paula **ASTORQUIZA**
(D.N.I.Nro. 35.473.317)	(D.N.I.Nro. 36.003.070)

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Lucía CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.